

	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	<p>CONTRATACION DIRECTA N° 001- 2025-OEC/MDSMP</p>	<p>OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO</p>
---	--	--	---

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 001-2025-OEC/MDSMP

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES”

En el Distrito de San Martín de Porres, a los dieciséis (16) días del mes de abril del 2025, siendo las 18:10 horas, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el Órgano Encargado de Contrataciones, procede con la etapa de admisión, evaluación, calificación y buena pro de la **CONTRATACION DIRECTA N° 001-2025-OEC/MDSMP CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES:**

1. ANTECEDENTES

- Con Resolución de Alcaldía N° 028-2025/MDSMP de fecha 16 de abril del 2025 se aprueba la Contratación Directa para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, bajo sistema de contratación A PRECIOS UNITARIOS, cuyo costo es de S/. 16,161,600.00 (dieciséis millones ciento sesenta y un mil seiscientos con 00/100 Soles), incluido IGV, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 27.1 de la Ley, en relación a las Contrataciones Directas, señala que “Excepcionalmente las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en el siguiente supuesto: c) ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones...”.
- Acorde con el artículo 100° del Reglamento, prevé las condiciones para el empleo de la Contratación Directa, por el cual “La entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican: c) **SITUACION DE DESABASTECIMIENTO** La situación de desabastecimiento se configura ante la ausencia inminente de determinado bien, servicio en general o consultoría, debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible, que compromete la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo. Dicha situación faculta a la Entidad a contratar bienes, servicios en general o consultorías solo por el tiempo y/o cantidad necesario para resolver la situación y llevar a cabo el procedimiento de selección que corresponda. Cuando no corresponda realizar un



	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	CONTRATACION DIRECTA N° 001- 2025-OEC/MDSMP	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
---	---	--	---

procedimiento de selección posterior, se justifica en el informe o informes que contienen el sustento técnico legal de la Contratación Directa...”.

- Las bases del proceso de contratación directa han sido publicadas en el SEACE en su debida oportunidad, habiéndose cursado la invitación a la empresa TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C., para que participe en el citado proceso y presente su OFERTA, según lo dispuesto en el Art. 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- El postor TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C., durante la fecha establecida en la convocatoria, ha presentado sus respectivas propuestas, cuya evaluación es la siguiente:

2. APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

- Acto seguido este Órgano Encargado de las Contrataciones, procede con la revisión de la oferta presentada por la empresa TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C., a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la selección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la selección específica de las bases.
- Acto seguido de revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta paso a elaborar el siguiente cuadro:



N°	POSTOR	ADMISION – EVALUACION – CALIFICACION	RESULTADOS
1	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C.	Evaluación de propuesta técnica Cumple con los documentos de presentación obligatoria, documentos técnicos solicitados en las bases y cumple con los términos de referencia y requisitos de calificación señalados en las Bases.	CUMPLE

3. CONCLUSIONES:

- La propuesta técnica del Postor **TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C.**, cumple con los requisitos solicitados en los términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos establecidos en las bases.

4. ACUERDO ADOPTADO

 <p>Municipalidad de San Martín de Porres ¡Nos une!</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	<p>CONTRATACION DIRECTA N° 001- 2025-OEC/MDSMP</p>	<p>OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO</p>
--	--	--	---

Por las conclusiones antes indicadas, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, encargado de las Contrataciones, concluye otorgando la Buena Pro del Proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 001-2025-OEC/MDSMP, a favor del postor TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA S.A.C., con RUC N° 20502221796, para el CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, por un importe de S/. 15,670,200.00 (quince millones seiscientos setenta mil doscientos con 00/100 Soles), incluido IGV, según detalle:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD TM	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	109,200	S/. 143.50	S/. 15,670,200.00 (quince millones seiscientos setenta mil doscientos con 00/100 Soles), incluido IGV

5. REDACCION Y APROBACION DEL ACTA

Siendo las 18:50 del mismo día se procedió a suscribir la presente acta de otorgamiento de Buena Pro.


 Municipalidad Distrital de San Martín de Porres


ING. DANIEL JOEL SILVANO MERGILDO
 Jefe Oficina de Abastecimiento y Patrimonio